

DECRETO Nº 3905/

MAT: AUTORIZA PAGO BONO INCENTIVO.-

LAJA, 26 de agosto 2013

PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

VISTOS:

1.- Informe Encargado de Personal del Depto. de Educación Municipal.

2.- Decreto alcaldicio Nº 2503 del 05.06.13 que aprueba modificación de contrato del Sr. Cristian Meza Fierro.

3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZÁSE el pago de bono de incentivo por la cantidad de \$90.000 (noventa mil pesos) para el Sr. Cristian Meza Fierro, chofer del Departamento de Educación Municipal, de acuerdo a lo señalado en documentos anexos, el que se cancelará en las remuneraciones del mes de agosto del 2013.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARNA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

Control Interno

- Daem (2)

Archivo SSMM/